



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

21 de diciembre de 1998

- Número 334

Página 2153

1. PROYECTOS DE LEY.

PRESIDENCIA

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1999. (Nº 35)

[134]

Informe de la Ponencia y Dictamen de la Comisión.

CORRECCIÓN DE ERRORES

1º. La Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto ha corregido error en su Informe de fecha 3 de diciembre de 1998, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 320, correspondiente al día 4 de diciembre de 1998, en el sentido que en la página 2100, el texto de las enmiendas 63 U, 64 U y 62 U queda sustituido por el siguiente:

Enmienda	Sec	Ser	Programa	Concepto	Alta (miles pta)	Baja (miles pta)	Pág. BOARC
63 U	9	3	4221	620.2.1	20.000	*****	388
64 U	9	3	4221	620.2.2	1.000	*****	388
62 U	9	3	4221	620.2.3	5.000	*****	388
	9	3	4221	620.2.4	40.000	*****	388
		3	4221	620.2	*****	50.000	388
		4	3231	630.1	*****	16.000	398

TEXTO QUE SE PROPONE:

620.2 REFORMA, AMPLIACIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DOCENTE E INFORMÁTICO DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN. (66.000 MILES DE PESETAS)

620.2.1 EQUIPAMIENTO DOCENTE E INFORMÁTICO DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN. (20.000 MILES DE PESETAS)

620.2.2 AMUEBLAR ANTIGUAS ESCUELAS DE LA JUNTA VECINAL DE MORTERA PARA DESTINARLAS A CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL. (1.000 MILES DE PESETAS)

620.2.3 REPARACIÓN ESCUELAS DE REQUEJO Y DE NESTARES (ENMEDIO). (5.000 MILES DE PESETAS)

620.2.4 REPARACIONES MÁS URGENTES EN COLEGIOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA CIUDAD DE SANTANDER.
(40.000 MILES DE PESETAS)

2º. La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto ha corregido error en su Dictamen de fecha 14 de diciembre de 1998, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", número 330, correspondiente al día 14 de diciembre de 1998, de la siguiente forma:

En la página 2146, primera columna, en la modificación séptima, donde dice "... se fija en la cuantía de 36.000 miles de pesetas ...", debe decir "... se fija en la cuantía de 32.000 miles de pesetas ..."

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)